



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q-3667002-D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

O/1.220 M

INFORME JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN NO PREVISTA DEL CONTRATO DE OBRA "AMPLIACIÓN DE LA EXPLANADA ANEXA A LA LONJA"

La Autoridad Portuaria de Vigo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm 272 de 9 de noviembre de 2017), otorgó a la empresa SA TRABAJOS Y OBRAS SATO, la contratación de la obra "AMPLIACIÓN DE LA EXPLANADA ANEXA A LA LONJA"

Mediante informe justificativo de necesidad y programación de la inversión de fecha 22 de junio de 2021, redactado por los técnicos de este organismo, se considera necesario realizar una modificación debido a que una vez adjudicado el contrato, en el transcurso de las obras, se han detectado una serie de circunstancias sobrevenidas que hacen necesaria la inclusión de algunas unidades nuevas que provocan una desviación presupuestaria significativa, así como la necesidad de regularizar las mediciones de las unidades del proyecto primitivo para adaptarlas a la realidad de la obra sin que ello suponga una variación sustancial sobre las inicialmente previstas.

Esta modificación contempla un importe de 316.304,78€ (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS), sin IVA siendo el presupuesto inicial de adjudicación de 2.807.917,00 € sin IVA.

El artículo 205 2º b) de la Ley 9/2017 LCSP, determina la posibilidad de modificar un contrato cuando no fuera previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que se produzcan circunstancias sobrevenidas y que fueran imposibles de conocer en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 2º b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente el modificado del contrato de obra "AMPLIACIÓN DE LA EXPLANADA ANEXA A LA LONJA" pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vigo, a 22 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Ramón Costas Alonso